

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 003 2024	Página 1 de 11

INFORME JUSTIFICATIVO

**Reforma No. 003 al Plan Operativo Anual (POA)
Reforma No. 003 al Plan Anual de Compras (PAC)**

**Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad
de Ocurrencias de Recursos Minerales en el
Territorio Ecuatoriano"**

CUP: 144270000.0000.375789

Dirección de Gestión de la Información

Julio 2024

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 003 2024	Página 2 de 11

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.....	4
2.1.	Justificación reforma POA y/o flujo de caja.....	4
2.1.1.	<i>Asignación Presupuestaria por grupo de gasto</i>	4
2.1.2.	<i>Justificación Modificación</i>	4
2.2	<i>Justificación reforma PAC</i>	9
2.2.1	<i>Justificación técnica</i>	9
3.	CONCLUSIONES.....	10
4.	RECOMENDACIONES.....	10
5.	ANEXOS	10
6.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	11

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 003 2024	Página 3 de 11

1. ANTECEDENTES

POA

Con Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1163-OF, de 6 de octubre de 2013, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, remite el dictamen de prioridad para el proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano", por un monto de USD 34'165.820,19, para el periodo 2014.

Con Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0098-OF, de 24 de marzo de 2015, se remite por parte de la Subsecretaria de Inversión de la ex Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, la aprobación del cambio de nombre y la actualización de prioridad del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano", por un monto de USD 220'747.732,81 para el periodo 2014 – 2018.

Con Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-0847-OF, de 11 de octubre del 2018, se remite por parte de la Subsecretaria de Inversión de la ex Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, el conocimiento del cronograma valorado actualizado del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano"-IIGE, por un monto de USD 65'472.243,33 financiados con recursos fiscales para el periodo 2014 – 2022.

Con Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0899-OF, de 27 de octubre de 2020, la Subsecretaria de Planificación Nacional de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, acusa recibo de la notificación de la carga de la información realizada por el Instituto de Investigación Geológico y Energético en el SIPeIP, del mencionado proyecto de inversión, por un monto de USD 91'503.923,33 debido a la inclusión de una nueva fuente de financiamiento al presupuesto del proyecto proveniente del crédito externo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID; por un periodo 2021 – 2025.

Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1312-OF, del 29 de diciembre del 2021, la Secretaría Nacional de Planificación, remite el Dictamen de actualización de prioridad, por alineación al Plan de Creación de Oportunidades al referido proyecto por un monto de 91'503.923,33 para el periodo 2014-2025.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0007, de 05 de enero de 2024, la Máxima Autoridad del IIGE aprobó el Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente Institucional para el año 2024.

Mediante correo electrónico la Dirección administrativa con fecha 05 de marzo del 2024, la Dirección Administrativa Financiera del IIGE, informe que *"...el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó las reformas DIS No. 3 y AMP No. 4 por USD. 612.587,11 por cambio de organismo y correlativo del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano"..."*

Mediante Memorando Nro. IIGE-DGI-2024-0054-M, de 21 de marzo de 2024, se realiza la Solicitud de Reforma POA IGTE 001 2024 y PAC 001 2024 del Proyecto en mención.

Mediante correo electrónico de 03 de abril de 2024, la Dirección Administrativa Financiera del IIGE, informó la publicación del Registro Oficial- Suplemento Nro. 530, correspondiente a la aprobación

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 003 2024	Página 4 de 11

de la Proforma del PGE para el período fiscal 2024 y la programación presupuestaria cuatrienal del estado 2024-2027.

Con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0156-O de 30 de abril 2024, la Subsecretaria de Planificación Nacional de Secretaría Técnica de Planificación, emite dictamen de actualización por alineación al Objetivo No. 7 del Plan Nacional de Desarrollo, al proyecto “Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano”, CUP: 144270000.0000.375789, Período: 2014 – 2025, por un Monto Total: 92.462.393,39 USD.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DGI-2024-0121-M de 17 de mayo del 2024 y su alcance Memorando Nro. IIGE-DGI-2024-0129-M de 21 de mayo del 2024 se realiza la Solicitud de Reforma POA IGTE 002 2024 y PAC 002 2024 del Proyecto en mención.

PAC

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNC, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

2.1. Justificación reforma POA y/o flujo de caja

2.1.1. Asignación Presupuestaria por grupo de gasto

El presupuesto vigente está distribuido de la siguiente manera:

Programa Institucional: 57

Proyecto: 001

Fuente: 202- Préstamos Externos

Grupo de gasto	71- Gastos en personal para inversión	73- Bienes y servicios para inversión	77- Otros gastos de inversión	84- Bienes Muebles	99- Otros Pasivos	Total
Asignado	948.002,07	5.670.650,63	16.760,00	2.507.255,12	2.042,66	9.144.710,48

2.1.2. Justificación Modificación

A través del presente informe justificativo, el Proyecto de “Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano-IGTE”, plantea la siguiente reforma al POA:

Reforma al flujo de caja:

Se redistribuye los valores asignados a la cuota trimestral, sin afectar las actividades programadas.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 003 2024	Página 5 de 11

Cuota vigente:

Correlativo	Grupo de Gasto	1c	2c	3c	Total
8888	710000	304.951,10	316.530,63	326.520,34	948.002,07
	730000	18.249,83	323.546,69	297.232,60	639.029,12
	770000	2.599,68	13.355,00	805,32	16.760,00
	990000	0,00	2.042,66	0,00	2.042,66
9999	730000	0,00	0,00	0,00	0,00
5092	730000	0,00	438.891,06	4.592.730,45	5.031.621,51
	840000	0,00	0,00	2.507.255,12	2.507.255,12
Total		325.800,61	1.094.366,04	7.724.543,83	9.144.710,48

Cuota modificada:

Correlativo	Grupo de Gasto	1c	2c	3c	Total
8888	710000	304.951,10	314.232,92	328.818,05	948.002,07
	730000	18.249,83	238.858,16	381.921,13	639.029,12
	770000	2.599,68	10.704,71	3.455,61	16.760,00
	990000	0,00	2.042,66	0,00	2.042,66
9999	730000	0,00	0,00	0,00	0,00
5092	730000	0,00	378.675,51	4.652.946,00	5.031.621,51
	840000	0,00	0,00	2.507.255,12	2.507.255,12
TOTAL		325.800,61	944.513,96	7.874.395,91	9.144.710,48

Reforma presupuestaria:

Organismo 8888 y Correlativo 8888

Se prioriza las actividades de campo y gabinete, razón por la cual **se distribuye estos valores vinculados a las siguientes actividades:**

GRUPO 71 (\$404,79): Se redistribuye los valores del grupo 71:

- Mediante Memorando Nro. IIGE-DTH-2024-0242-M, de fecha 14 de junio del 2024 la Dirección de Administración del Talento Humano pone en conocimiento sobre la Jubilación por Invalidez del Sr. Morales Vaca Gonzalo Javier y solicita se gestione la respectiva reforma al POA y demás trámites administrativos según corresponda, a fin de contar con disponibilidad para realizar la liquidación de haberes a favor del servidor, en razón de que conforme normativa legal vigente. (Anexo 6)

Este requerimiento se ampara en la Constitución de la República del Ecuador, particularmente en su artículo 369, que garantiza el derecho a la seguridad social y establece la cobertura de contingencias como la invalidez, así como en la Ley de Seguridad Social (Ley 2001-55), específicamente en sus artículos 29 y 31, que determinan los requisitos y el derecho a la jubilación por invalidez para los asegurados que se incapaciten de manera total y permanente, solicito respetuosamente el reconocimiento y pago de la jubilación por invalidez .

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 003 2024	Página 6 de 11

En virtud de lo anterior, es necesario asegurar la disponibilidad de recursos destinados para cubrir los valores destinados a liquidar los haberes pendientes de pago. Este incremento es imprescindible para cumplir con el mandato legal y constitucional de proteger a los asegurados que se encuentran en situaciones de invalidez total y permanente.

- Mediante Memorando Nro. IIGE-DTH-2024-0281-M, de 15 de julio de 2024, la Dirección de Administración de Talento Humano notifica al Ing. Emilio José Oyague Vergara la terminación laboral a su cargo de Asistente de campo (Servidor Público de apoyo 4), para el efecto su último día de labor será el 31 de julio de 2024.

Para los contratos ocasionales en el contexto de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) en Ecuador, la normativa específica que regula el pago de liquidación por vacaciones se encuentra detallada en el artículo 193 de dicha ley. Este artículo establece que los servidores públicos con contratos ocasionales tienen derecho a vacaciones anuales remuneradas. En caso de finalización del contrato, el empleador público está obligado a liquidar y pagar las vacaciones no disfrutadas, según lo estipulado en el contrato y las disposiciones legales aplicables.

Cabe mencionar que esta modificación no afecta las actividades del proyecto, en razón de que se emplea los recursos asignados al grupo 71

GRUPO 73 (\$31.174,64)

Se redistribuye los valores asignados a las actividades detalladas a continuación para atender necesidades de gabinete y campo, en razón de que ha priorizado las mismas:

Act.	Subtarea	Ítem	Monto	Justificación
A3.1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del cuarto de comunicaciones adquirido en el Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730704	170,00	El cuarto de comunicaciones es esencial para garantizar la conectividad y comunicación eficiente entre los diferentes equipos de trabajo y la central de operaciones. El mantenimiento preventivo asegura que los sistemas de comunicación funcionen correctamente, evitando interrupciones que podrían retrasar el avance del proyecto.
A3.1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo adquirido en el Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730813	300,00	Los equipos de cómputo son fundamentales para el procesamiento y análisis de datos geológicos. El mantenimiento preventivo y correctivo garantiza que los equipos funcionen de manera óptima, evitando pérdidas de información y tiempos de inactividad que afectarían el cronograma del proyecto

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 003 2024	Página 7 de 11

Act.	Subtarea	Ítem	Monto	Justificación
A1.1	Contratación del servicio de Mantenimiento correctivo del Cromatógrafo Iónico para la ejecución de muestras del Proyecto Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730404	980,00	El Cromatógrafo Iónico es una herramienta clave para el análisis de muestras geológicas. Su mantenimiento correctivo es crucial para asegurar la precisión y fiabilidad de los resultados analíticos, lo cual es esencial para la calidad de las investigaciones y la toma de decisiones basadas en datos científicos.
		730813	632,00	
A1.1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves pilotadas a distancia (RPAs) propiedad de IIGE necesarios para la ejecución del Proyecto Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730404	170,00	Los drones son utilizados para la recolección de datos geoespaciales y topográficos. El mantenimiento preventivo y correctivo asegura que estos dispositivos estén en condiciones óptimas de funcionamiento, minimizando riesgos de fallos técnicos y garantizando la continuidad de las operaciones de campo.
		730813	350,00	
A1.7	Mantenimientos emergentes durante el levantamiento de información geológica en la cordillera oriental y zona subandina	730803	1.572,64	Durante el levantamiento de información geológica pueden surgir necesidades imprevistas de mantenimiento de equipos y herramientas. Contar con un presupuesto para mantenimientos emergentes permite abordar estas situaciones de manera inmediata, evitando interrupciones significativas en las actividades de campo.
A1.7	Viáticos al interior para el levantamiento de información geológica en la cordillera oriental y zona subandina	730303	25.360,00	Los viáticos son necesarios para cubrir los gastos de Hospedaje y alimentación del personal técnico durante las actividades de campo. Asegurar estos recursos es fundamental para la movilidad y la efectividad del equipo, garantizando la recolección de datos geológicos de manera eficiente y en los tiempos previstos.
1.9	Adquisición de insumos para la elaboración de secciones petrográficas, necesarias para el desarrollo del proyecto de Investigación Geológico y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730829	6.657,00	Estos insumos permiten realizar análisis detallados de las características mineralógicas y texturales de las rocas, cruciales para identificar minerales y evaluar el potencial económico de los depósitos. Sin estos insumos, la precisión y calidad de los resultados se verían comprometidas, afectando negativamente la toma de decisiones estratégicas sobre los recursos minerales.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 003 2024	Página 8 de 11

Act.	Subtarea	Ítem	Monto	Justificación
1.1	Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de microscopía del Laboratorio de Mineralogía y Petrografía, necesarios para el desarrollo del proyecto de Investigación Geológico y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730404	4.983,00	El mantenimiento regular garantiza la precisión analítica, minimiza tiempos de inactividad y prolonga la vida útil de los equipos, asegurando la continuidad y eficiencia del proyecto y permitiendo obtener resultados confiables y de alta calidad
Total			41.174,64	

Dado que se ha identificado la necesidad de redistribuir valores presupuestarios para priorizar ciertas actividades del proyecto en mención, es esencial ajustar ciertos procesos. A continuación, se detalla la justificación de la **disminución presupuestaria**, sin afectar su ejecución:

Act.	Subtarea	Ítem	Monto	Justificación
A3.1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del cuarto de comunicaciones adquirido en el Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730404	395,00	Se redistribuye los montos en el proceso conforme al estudio de mercado. Este ajuste no afectará el rendimiento de los sistemas y permitirá una mejor distribución del presupuesto
A3.1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo adquirido en el Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730704	138,00	Se redistribuye los montos en el proceso conforme al estudio de mercado Este ajuste no afectará el rendimiento de los sistemas y permitirá una mejor distribución del presupuesto
A1.1	Adquisición de insumos para la elaboración de secciones petrográficas, necesarias para el desarrollo del proyecto de Investigación Geológico y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano	730829	10.000,00	Este proceso fue declarado desierto debido a que no se recibió ninguna oferta, se solicitará el archivo del proceso y se retomará la adquisición de insumos bajo la modalidad de ínfima cuantía. Adicionalmente, se solicita de la manera más comedida utilizar el monto sobrante para el proceso de "Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de microscopía del Laboratorio de Mineralogía y Petrografía", el mismo que requiere un valor de \$4.983,00

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 003 2024	Página 9 de 11

Act.	Subtarea	Ítem	Monto	Justificación
A1.2	Honorarios a especialistas, contratados bajo la modalidad de servicios profesionales	730606	30.641,64	La reducción en los honorarios destinados a especialistas puede deberse a una reestructuración del equipo de trabajo que ha permitido redistribuir responsabilidades entre el personal existente, disminuyendo la necesidad de contratar especialistas adicionales
TOTAL			31.174,64	

El detalle de la reforma presupuestaria a nivel de grupo de gasto e ítem y valores, se explica en el Anexo 1 del presente informe.

2.2 Justificación reforma PAC

2.2.1 Justificación técnica

Mediante RESOLUCIÓN No. 2024-004-DE de fecha 15 de enero de 2024, el IIGE publica el Plan Anual de Contratación - PAC institucional conforme a la normativa vigente.

Considerando la presente reforma presupuestaria, es necesario Modificar en la PAC institucional, el siguiente proceso:

Partida	Procedimiento sugerido	Descripción	Valor total SIN IVA	Cuatrimestre a contratar	Acción
730404	Régimen Especial Repuestos o Accesorios	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación mecánica de muestras necesarios para el análisis de muestras del proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano	3.000,00	C2	Modificación 1
730813		11.000,00	C2	Modificación 1	
730829	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de insumos para la elaboración de secciones petrográficas necesarias para el desarrollo del proyecto de investigación geológico y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano	10.000,00	C2	Eliminación 1

- a) El proceso “*Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación mecánica de muestras necesarios para el análisis de muestras del proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el*”

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 003 2024	Página 10 de 11

territorio ecuatoriano”, se encuentra registrado como un proceso de Régimen Especial - Repuestos o Accesorios, sin embargo el proveedor a actualizado su carta de proveedor único modificando el tipo de proceso a Régimen Especial -Bienes y/o Servicios Únicos – Proveedor Único.

- b) El proceso “*Adquisición de insumos para la elaboración de secciones petrográficas necesarias para el desarrollo del proyecto de investigación geológico y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano*”, fue declarado desierto debido a que no se recibió ninguna oferta, se solicitará el archivo del proceso se reduce el presupuesto asignado, siendo que, el proceso se contratará a través de ínfima cuantía y de acuerdo a lo establecido en el último inciso del art. 43 del RGLOSNCNCP “*(...)Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.*”, este proceso se elimina del registro del PAC.

c)

3. CONCLUSIONES

La revisión del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del proyecto responde a la necesidad de:

- Ajustar los recursos y las actividades de acuerdo con las prioridades actuales sin afectar las actividades planificadas para el año 2024.
- La reprogramación en la fuente de libre disponibilidad del grupo 71 se la realiza para el pago de liquidación por vacaciones no gozadas por los ex funcionarios citados en el presente informe en cumplimiento a la normativa legal vigente, a pesar de las reducciones en ciertas partidas, no se desfinancien las actividades afectadas. Esto garantiza la continuidad y eficacia de las operaciones previstas para el año en curso.

Se concluye que la reforma al POA y PAC del proyecto de Investigación Geológico y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano, es necesaria para cumplir con las metas y objetivos del proyecto.

4. RECOMENDACIONES

Una vez que se ha identificado la necesidad técnica y económica para la reforma al POA y PAC del proyecto IGTE, se recomienda, aprobar el presente informe, y realizar los cambios requeridos.

5. ANEXOS

- Anexo 1- Detalle Reforma IGTE 003 2024
- Anexo 2 – Proyección Masa salarial Proyecto IGTE
- Anexo 3- POA reformado IGTE 003 2024
- Anexo 4 – Reforma PAC IGTE 003 2024
- Anexo 5- Cédula presupuestaria a la fecha de la solicitud.
- Anexo 6- Comunicado de Jubilación por Invalidez del Sr. Morales Vaca Gonzalo Javier

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA IGTE 003 PAC IGTE 003 2024	Página 11 de 11

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado Por:	Ing. Carmen Sánchez Analista Técnico 3	
Revisado Por:	Mgs. Fausto Carranco Líder de Proyecto	
Aprobado Por:	Mgs. Fausto Carranco Director de Gestión de la Información (S)	